

Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 007

Fecha: 17/03/2021

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-000- 2014-001259-00 JR	14	N y R del Derecho	Carlos Alberto Cárdenas Muñoz	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	Obedézcase y cúmplase	16/03/2021	1
08001-23-33-000- 2014-00840-00 JR	14	N y R del Derecho	Nellis Maria Muñoz De Caicedo	Departamento del Atlántico- Secretaria de Educación	Obedézcase y cúmplase	16/03/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-00575-00 JR	14	N y R del Derecho	Wilson Barraza Reyes	Universidad del Atlántico	Obedézcase y cúmplase	16/03/2021	1
08-001-23-33-000- 2013-00504-00 JR	14	N y R del Derecho	CERVECERÍA UNIÓN S.A.	Departamento del Atlántico	Obedézcase y cúmplase	16/03/2021	1
08-001-33-33-011- 2018-00248-01 JR	14	N y R del Derecho	Electricaribe S.A.	SSPD	Corre traslado de alegatos	16/03/2021	1
08-001-33-33-006- 2015-00594-01 JR	14	N y R del Derecho	James Alfonso Hernández Riquett – Alejandro Janeo Bella Squequeda	Nación –Ministerio De Defensa Nacional –Policía Nacional	Corre traslado de alegatos	16/03/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-33-33-013- 2018-00417-01 JR	14	N y R del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SSPD	ADMITIR el recurso de apelación	16/03/2021	1
08-001-23-33-000- 2020-00778-00 JR	14	N y R del Derecho	Octavio Rafael Suarez Zamora	Nación – Ministerio De Educación Nacional – Fomag – Secretaría de Educación Municipal de Soledad - Municipio de Soledad	ADMITE demanda	16/03/2021	1
08001-23-33-000- 2020-00745-00 JR	14	N y R del Derecho	Elfi Leonor Mercado Lozano	Nación – Ministerio De Educación Nacional – Fomag – Municipio e Malambo - Secretaría De Educación Municipal De Malambo	ADMITE demanda	16/03/2021	1
08-001-23-33-001- 2014-01094-00 JR	14	N y R del Derecho	Sociedad Márquez Jiménez Y Asociados Cia S.C.A	LA NACION –DIAN	INCORPÓRESE las pruebas allegadas	16/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020.